



Santa Marta, D.T.C. e H. 17 de agosto del 2023.

Para: ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta

La Oficina para la participación ciudadana viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD DEL PROYECTO “DESARROLLO DE OBRAS MENORES PARA EL CAMBIO CON PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”* en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, “Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales” se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Secretaria de Promoción Social:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN A LA COMUNIDAD DEL PROYECTO “DESARROLLO DE OBRAS MENORES PARA EL CAMBIO CON PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”

1. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Con el fin de cumplir con el objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar el diagnóstico y priorización de problemáticas que afectan a la comunidad vulnerable donde se realizarán las obras menores.
2. Desarrollar actividades de difusión, comunicación y divulgación del proyecto de obras menores a la comunidad vulnerable interesada.
3. Desarrollar actividades logísticas para la apertura del desarrollo de las obras menores.
4. Realizar la convocatoria y socialización a las comunidades y sectores aledaños en los que se realizarán las obras menores.
5. Desarrollar actividades de orientación, asesoramiento y capacitación a las Juntas de Acción Comunal donde se desarrollarán las obras menores.
6. Desarrollar una ruta de entrega de las obras menores.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Evento de firma de convenios (Servicio logístico de montaje de evento incluye: sonido, pantalla, tarima, carpas, bioseguridad, sillas, ventiladores, transporte de elementos)				
Tarima 7,32 x 3,66 con 40 cm de alto forrada en charolina blanca	1	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Pantalla Led Pitch 3.9MM, 50x50cm de 6x3, procesador de video de 4K, Snake de video, Set de cableado de poder (corriente), Set de cableado de señal	1	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
Sillas plásticas blanca sin brazos	1	1	\$ 1.000	\$ 1.000
Internet dedicado	1	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Circuito Cerrado de TV: 4 Cámara Ópticas profesionales, Trípodes, cableados de señal, instalación eléctrica, pc de codificación, pc de switcher, 2 camarógrafos, codificador, operadores TV de retorno e Internet	1	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Sistema luces Led con Instalación 18W	4	1	\$ 80.000	\$ 320.000
Reflectores: Luz Blanca 200W	6	1	\$ 80.000	\$ 480.000
Sonido Línea Array, Monitoreo, Sonido de 4000watts, 2 monitores de retorno, 2 micrófonos inalámbricos shure, consola digital. Sistema eléctrico, ingeniero de sonido, asistente de sonido.	1	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000



Branding	1	1	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Refrigerios	999	1	\$ 10.000	\$ 9.990.000
Pisos Modulares	30	1	\$ 70.000	\$ 2.100.000
Vallado de seguridad para cerramiento del evento	100	1	\$ 12.000	\$ 1.200.000
Abanicos	1	1	\$ 100.000	\$ 100.000
Planta Eléctrica	1	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
MONTAJE Y DESMONTAJE	1	1	\$ 400.000	\$ 400.000
Subtotal evento de firma de convenios			\$ 34.791.000	
Realizar la apertura de la convocatoria, socialización y actos de inicio de las obras menores				
Evento de lanzamiento y actos de entrega (Servicio logístico de montaje de evento incluye: sonido, pantalla, tarima, carpas, bioseguridad, sillas, ventiladores, transporte de elementos)	1	1	\$ 34.791.001	\$ 34.791.001
Rutas de entregas	1	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Subtotal apertura de la convocatoria, socialización y actos de inicio de las obras menores			\$ 35.791.001	
Realizar el proceso de evaluación, selección, contratación y seguimiento de las obras menores				
Ingeniero industrial y/o Ingeniero de sistemas (Base de datos)	1	3	\$ 4.000.000	\$ 12.000.000
Trabajador social	2	3	\$ 4.000.000	\$ 24.000.000
Comunicador Social	1	3	\$ 3.500.000	\$ 10.500.000
Diseñador	1	3	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
Alquiler de camioneta	3	4	\$ 10.000.000	\$ 120.000.000
Arriendo de oficina	1	4	\$ 1.600.000	\$ 6.400.000
Gastos de desplazamiento	1	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Subtotal proceso de evaluación, selección, contratación y seguimiento de las obras menores			\$ 186.700.000	
Realizar la difusión y comunicación de la ejecución de las obras menores				
Material para divulgación y socialización del proyecto	1	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
Papelería (carpeta legajadora plástica, grapas, gancho legajador, grapadora, compas, regla, papel resma, tinta, marcadores)	1	4	\$ 600.000	\$ 2.400.000
Subtotal difusión y comunicación de la ejecución de las obras menores			\$ 6.400.000	
Realizar la difusión y comunicación de la ejecución de las obras menores				
Servicio logístico de montaje de evento (sonido, Alquiler de Salón, material de apoyo, uniformes comites)	1	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Chaleco con tres bordados	33	1	\$ 81.000	\$ 2.673.000
Polo con tres bordados	33	1	\$ 46.000	\$ 1.518.000
Gorra con dos bordados	350	1	\$ 16.000	\$ 5.600.000
Camiseta estampada frente y espalda	350	1	\$ 20.000	\$ 7.000.000
Subtotal difusión y comunicación de la ejecución de las obras menores			\$ 17.791.000	
SUBTOTAL			\$ 281.473.001	
GASTOS ADMINISTRATIVOS (10%)			\$ 28.147.300	
TOTAL			\$ 309.620.301	



NOTA 1: La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Departamento comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

NOTA 2: La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

1. El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
2. El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
3. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
4. Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
5. Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
6. Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
7. La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención a población Vulnerable.

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, el jefe de la oficina de participación escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL en el desarrollo de proyectos con comunidades Vulnerables	30%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutaran las diferentes actividades y la utilización de herramientas tecnológicas.	30%
Valor Ofertado como contrapartida	40%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día 22 de agosto del 2023.

Atentamente,


ANDRÉS CORREA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE EQUIDAD Y PODER POPULAR

Nota las ofertas deberán allegarse en forma física a la oficina 7- 11 del edificio banco de Bogotá (carrera 4 con calle 24, esquina) o al correo equidadypoderpopular@magdalena.gov.co